	BOME Número 6302	Melilla, Martes 19 de agosto de 2025		Página 2823
12	GUERRA CASTRO	MADIA IECUC	02	
13	HAMED MIMON,D	•	02	
14	HAMED OUATAT,D		04	
15	HURTADO GALLE	GO,MARIA DEL MAR	04	
16	JALID MOHAMED,		04	
17	LOPEZ MIÑO,CAR	MEN	04	
18	MAANAN MOHAM	,	02 Y 04	
19	MOHAMED LAOUI	KILI,YASMIN	04	
20	MOHAMED MIMUI	I,KARIMA	04	
21	MOHAMED MOHA	MED,YUNS	01 y 04	
22	MOHAMEDI KADD	UR,NARIMAN EL FOUNTI	04	
23	OUALKAD IEL QAI	,	02	
24		AS,ANGELA ARACELI	02	
25		LEZ,ANTONIO LUIS	04	
26	SOSA ACOSTA,AL	BA	04	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.-No presenta titulación exigida según las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.
- 4.- Certificado SEPE acreditando desempleo no válido.
- 10.-No presenta solicitud específica exigida según las Bases de la Convocatoria.
- 16.-Título de Familia Numerosa no válido por no corresponder al solicitante.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 18 de agosto de 2025, El Secretario Técnico de Administración Pública, Francisco José Rubio Soler